

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 48** *ANUNCIO de 24 de abril de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de una subestación denominada “STR Cebadillas” 66/20 kV en calle San Sebastián, parcela ESP-1 en el término municipal de El Escorial, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en calle San Sebastián, parcela ESP-1, del término municipal de El Escorial, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2025P370 - ISE315

- Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en calle San Sebastián, parcela ESP-1, del término municipal de El Escorial.
- Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales:

Sistema de 66 kV: en intemperie y con configuración en simple barra partida compuesta por las siguientes posiciones:

- Dos (2) posiciones de línea convencionales (061L y 062L).
- Una (1) posición de transformador de potencia convencional (T-1).
- Una (1) posición de partición de barras convencional (A1-A2).
- Dos (2) posiciones de medida convencionales sin interruptor (A1 y A2).

Transformación:

- Un (1) transformador de potencia (T-1) 66/21,5 kV de 10-12,5 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga.

Sistema de 20 kV: en interior, con aislamiento en gas (natural o sintético) y con configuración en simple barra partida compuesta por las siguientes posiciones:

- Una (1) posición de transformador (T-1).
- Dos (2) posiciones de línea (024L y 026L).
- Una (1) posición de servicios auxiliares sin interruptor (TSA-1).
- Una (1) posición de medida de tensión sin interruptor (A1).
- Una (1) posición de partición (A1-A2).

Además se contará con las siguientes posiciones futuras sin equipar, pero con la obra civil realizada:

- Diez (10) posiciones de línea.
- Una (1) posición de celda de transformador.
- Dos (2) posiciones de batería de condensadores.
- Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares y de medida.
- Una (1) posición de celda de unión.

Elementos auxiliares:

- Un (1) transformador trifásico de 250 kVA, con relación de transformación 20 kV / 0,420- 0,242 kV instalado en intemperie.
- Una (1) reactancia trifásica de puesta a tierra de 1.000 A-10 segundos, en serie con una (1) resistencia monofásica de puesta a tierra de 500 A-15 segundos, en la salida de 20 kV del transformador de potencia.

e) Presupuesto total: 4.090.697,74 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Alcalá, número 16, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2025P370 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 24 de abril de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/6.806/26)

